



Minagricultura recibe proyectos nuevos de reforestación comercial para acceder a Incentivo Forestal

- *El Ministerio de Agricultura, a través del Certificado de Incentivo Forestal - CIF, da un apoyo directo de hasta el 50% de los costos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.*
- *En el portal web de la Ventanilla Única Forestal (VUF) (<https://vuf.minagricultura.gov.co/>) se reciben los proyectos de reforestación comercial que desean acceder al CIF.*

Bogotá, 30 de noviembre de 2022 (@MinAgricultura) – El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está recibiendo proyectos para acceder y beneficiarse con el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) que otorga a los reforestadores del país un apoyo directo para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones dedicadas a la producción de madera.

El CIF es un buen instrumento para impulsar el sector en el marco de una producción sostenible, generar materias primas para la industria del país y avanzar en la reducción de los gases de efecto invernadero. Los recursos asignados permitirán apoyar el establecimiento de aproximadamente 12 mil nuevas hectáreas en plantaciones forestales comerciales, sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Las especies por apoyar con el CIF son teca, melina, roble, nogal cafetero, guadua, caucho, ceiba, balsa, acacia y diferentes especies de pino y eucalipto.

El desarrollo del sector reforestador beneficia a las comunidades donde se adelantan los proyectos generando empleo, producción de materias primas para la industria de pulpa, papel, muebles, tableros aglomerados o contrachapados, entre otros. También se contribuye con la captura de gases de efecto invernadero (CO₂), lo cual nos permite avanzar en la meta que tiene Colombia a 2030 de reducir en 51% sus emisiones.

Así mismo, se disminuye la presión por la tala ilegal de los bosques naturales, se controla los procesos erosivos y mejora la infiltración del agua que permite la regulación de las fuentes hídricas, embalses e hidroeléctricas, entre otros beneficios.

Los proyectos se pueden radicar en la Ventanilla Única Forestal (VUF) ingresando al enlace <https://vuf.minagricultura.gov.co/> donde encontrarán los formatos, términos y condiciones. La recepción de los proyectos es de manera permanente. Todos los proyectos que cumplan con los términos conformarán el Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales para su financiación

